

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 17 de mayo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Israel Gómez Vázquez.
NIF: 48948254E.
Expediente: 21/38/2016/AC.
Infracción: Artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 15.4.2016.
Acto notificado: Resolución.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Interesado: D. Joaquín María Fernández Vial González Barba.
NIF: 28526042Q.
Expediente: 21/44/2016/AC.
Infracción: Artículos 17.1 y 18 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Fecha: 30.3.2016.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Susana Filipa Ribeiro de Castro.
NIF: X 8834364 H.
Expediente: 21/9550/2015/EP.
Infracción: Artículo 2.1 y 3 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, y artículo 2.6 de la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Fecha: 30.3.2016.
Acto notificado: Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 17 de mayo de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.